

SECRETARIA DE CULTURA

AVISO por el cual se informa al público en general de la publicación y actualización del Manual de Organización de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- CULTURA.- Secretaría de Cultura.- Estudios Churubusco.

C. ERWIN SIGFRID FREDERICK NEUMAIER DE HOYOS, DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, con fundamento en los artículos 41 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 fracciones I, V, IX, XII y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se expide el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL DE LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A. (ECHASA).

Denominación de la norma: Manual de Organización de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)

Emisor: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

Fecha de autorización por el Consejo de Administración de ECHASA: 30 de noviembre de 2023.

Lugar de publicación: Internet e Intranet de la Entidad, así como en el Sistema de Normas de la Administración Pública Federal (SANI):

https://www.dof.gob.mx/2023/CULTURA/Manualde-Organizacion_ECHASA_301123.pdf

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna, Manual de Organización.

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19-B de la Ley Federal de Derechos.

Transitorio:

El Manual de Organización entrará en vigor, al día siguiente de haber sido publicado el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, dejando sin efectos el Manual de Organización aprobado por el Consejo de Administración el día quince de diciembre de dos mil veinte

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2023.- Director General de Estudios Churubusco Azteca, Sociedad Anónima, **Erwin Sigfrid Frederick Neumaier de Hoyos**.- Rúbrica.